

## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

**EXPEDIENTE NRO.** 11001400301620210045000  
**PROCESO:** RESTITUCIÓN INMUEBLE EN LEASIGN  
HABITACIONAL  
**DEMANDANTE:** BANCOLOMBIA S.A.  
**DEMANDADA:** CARMEN LUCÍA SEGURA SEGURA

La señora DIANA CAROLINA FORERO TORRES, informa en el memorial que precede, que el correo al que se le está enviando comunicaciones para notificación a la demandada CARMEN LUCIA SEGURA SEGURA, que es un correo institucional de la empresa a la que ella en algún momento estuvo vinculada, por lo tanto, no tiene relación con dicha dirección electrónica.

Lo anterior, fue puesto en conocimiento de la actora, pero continúan enviado correspondencia a ese buzón.

Ante las manifestaciones antes resumidas, el Despacho las pone en conocimiento del extremo demandante, con la finalidad de evitar futuras nulidades, se requiere a la actora para que verifique la dirección de notificaciones de la demanda.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', written over a horizontal line.

**MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ**  
**JUEZ**